ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-02-25	ITEM	4

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO

Lisozima, obtenida a partir de huevo de pollo, lyophilized powder

2. UNIDAD DE MEDIDA

Frasco x 5 gramos o su equivalencia

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Registro INVIMA. Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA). De forma OBLIGATORIA: En caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorize la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones y características técnicas mínimas:

Polvo liofilizado desde huevo de gallina. Péptido de única cadena de peso molecular de 14.3 kDa. Uso previsto: utilizado para proceso de extracción de ADN bacteriano. Tiene actividad hidrolasa. Hidroliza el enlace B-(1-4) entre el ácido N-acetil murámico y el N-acetil-D-glucosamina en el peptidoglucano.

Mantenimientos preventivos y correctivos:

− No aplica.

Soporte técnico:

- Realizar asesoría y entrenamiento en el protocolo definido para el ensayo a los profesionales asignados por la Subdirección LSP.
- Manejo del sistema operativo de los equipos (si aplica)

Garantía técnica:

Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha de acuerdo con las especificaciones requeridas y las normas técnicas relacionadas.

Certificaciones técnicas:

Certificado de análisis o ficha técnica del reactivo en inglés y/o español (en físico y/o digital) ORIGINAL, donde se especifique como mínimo: el número de lote, fecha de vencimiento.

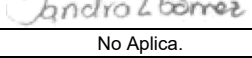
Copia de la Hoja de seguridad (SDS), en caso de ser idioma inglés incluir una traducción simple al español (En físico y/o digital) ORIGINAL.

Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato:

Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descrita y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de vencimiento del producto.

De forma OBLIGATORIA: En caso de ser una sustancia controlada contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE o autorización extraordinaria, que autorize la comercialización de la sustancia, el cual debe estar vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.

5. APROBACIONES

Proceso	Nombres y apellidos	Área	Firma
Elaboró	Jenny Paola Sanchez Lancheros	Profesional Especializado Vigilancia de Enfermedades	
Aprobó	Sandra Liliana Gomez Bautista	Profesional Especializado - Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología **(Cuando Aplique)**	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.